

Acto Numero Dieciseis (16) 2021

De la Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día 31 de Agosto del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Orlando Oliva Lagos, Santos Julián Funez Navas, Sandra Montiel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, ante la Suscrita Secretaríia Municipal que da fe. Agenda a Desarrollar: 1). Invocación a Dios, 2). Comprobación del Quórum, 3). Apertura de





la sesión, 4). Lectura y aprobación de la Agenda.
5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. 6). In-
formes. 7). Asuntos Varios, 8). Acuerdos y Resolucio-
nes. 9). Cierre de la Sesión. - Desarrollo de la Agenda:
La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Lidia
Oliva, seguidamente se procedió a la comprobación
del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus
miembros. Luego el señor Alcalde Municipal, dio por a-
bierta la sesión siendo las nueve de la mañana con
cincuenta y seis minutos (9:56 AM), a continuación se
dio lectura a la agenda programada, la cual fue apro-
bada sin ninguna modificación. Punto Número Cinco
(5). Lectura y Ratificación del Acta anterior: La Se-
cretaria Municipal, dio lectura al Acta anterior, la que
fue aprobada sin ninguna modificación. El Regidor
Julían Funes dijo que está bien el Acta, solo que apa-
rece que se va a dar inicio con el proyecto de ca-
rretero, en la entrada al casco urbano, pero no apa-
rece si a la compañía, se les adelantará algún por-
centaje del fondo para empezar. El señor Alcalde le
respondió, que la compañía no pidió un anticipo, pa-
ra comenzar la obra, por lo tanto ellos no presentaron
la garantía del anticipo, así es que no se le dio ningún
adelanto, que la compañía debe reflejar un porcenta-
je de avance del trabajo para que se le pueda dar
un primer pago, o sea conforme a las estimaciones
de trabajo, presentadas por el supervisor de la obra.
El Regidor Julían Funes, manifestó que por el momento
no firmará el Acta. El señor Alcalde dijo que el respeto
la opinión de cada persona y que la Ley dice que los
Actos deben de ser firmados, ya que al no hacerlo se cae
en el error de no cumplir con una de las funciones
que tiene cada regidor al presentarse a las sesiones.
Punto Número Seis (6). Informes: El señor Alcalde infor-
ma, que la compañía arenera Zelaya, ya vino a pagar
una parte de lo que adeudan a la Alcaldía y que con



ese dinero se va ir saliendo con los dictos que se deben. El señor Alcalde dijo que respecto al proyecto de carretera, hacia la entrada al Casco Urbano, el prefiere que se haga poco pero bien hecho, con un poco más de anchura que el concreto que viene desde la entrada para que se vea mejor, ya que es preferente que que de más corta, pero con una anchura adecuada, Así mismo expresó, que por el momento el proyecto de carretera, hacia la entrada hacia el casco urbano, es el único proyecto en ejecución, que se está esperando que ingrese transferencia para hacer el primer desembolso, de acuerdo a la estimación presentada, para lo cual solicita autorización a la corporación para hacer el primer desembolso, siempre de acuerdo a como manda la ley, de acuerdo al avance de la obra y presentando toda la documentación requerida en este caso.

Informa el señor Alcalde que el Proyecto del campo de fútbol de La Comunidad de Las Ramadas aún no se ha terminado, pero no porque no se haya querido, si no porque ese proyecto se está haciendo con el fondo gubernamental y hasta la fecha no han enviado la otra parte del presupuesto que había para este proyecto, es decir que esto no depende de él como Alcalde.

Continúa informando que de parte del Instituto de Acceso a la información pública, le dieron reconocimiento al Municipio de La Venta, por estar al día en el Portal de Transparencia, se siente muy satisfecho porque esa es la forma de demostrar que el equipo de trabajo, está trabajando duro, para hacer las cosas bien, así como también del Oficial de transparencia ya que lo calificaron en un 100%, el trabajo realizado y se está luchando porque las transferencias ingresen, para poder ir saliendo con los pagos que se adeudan. El señor Alcalde solicita autorización a la Corporación Municipal para firmar convenio de Proyecto de SIAS, ya que se va a tener una reunión virtual y se debe de tener firmado ese conve-



nio para asegurar que el Proyecto pueda venir al Municipio ya que es un gran apoyo.- El Regidor Orlando Oliva, dijo que en ese convenio al parecer solo aparecen algunas comunidades ya que no se puede involucrar a trabajar, si no van a recibir un servicio.- El señor Alcalde contestó que él habló con el ingeniero Tablas y le explicó lo que no le parecía del convenio, dentro de ello la observación que está haciendo el Regidor Oliva, en donde se hizo un análisis de la cantidad de beneficiarios que aparecen en el convenio, teniendo el resultado de que la mayoría de las comunidades, están involucradas, solo que no se mencionaron por nombre en el convenio y que si hay algunas que no pasarían pero si las más cercanas, se debe de agilizar la firma de este convenio para avanzar y se debe de hacer una reunión con las comunidades para hablar con ellos y explicarles como es la situación ya que se irán agregando poco a poco.- El señor Orlando Oliva, dijo que posiblemente, no se trabaje con todas las familias en esta primera etapa, ya que las comunidades están en crecimiento. Moción que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos.- Continúa solicitando el señor Alcalde a la Corporación Municipal, la ratificación de la aprobación de un apoyo económico de L. 5,000.00 que se concedió a Educación para la organización del evento de la celebración del Bicentenario de la Patria.- Moción que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos.- El señor Alcalde continúa solicitando la autorización para hacer la segregación de la propiedad, donde se hará el Mercado Municipal, el Centro de usos Múltiples, y El Centro de Salud. Manifestó el señor Alcalde que es necesario dejar esta do-



documentación bien ordenada para evitar futuros problemas y debido a que se está llevando perfiles a otras instituciones y para ello se debe de tener documentadas estas propiedades. Moción que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos. Seguidamente se procedió con el informe de los señores Regidores por su orden: El Regidor Wilando Uliva, informó que visitó la casa del señor Cecencio González, está muy bonito, manifestó que el señor estaba viviendo una vida civil, informó que hay dos puertas y ventanas que aún no se han instalado, fue a supervisar el arreglo de calle de la comunidad de Las Delicias, manifestando que quedó muy bien la parte que se arreglo. También dijo que visitó el predio donde se hizo el plantel para el Mercado Municipal, ya está bastante avanzado, así como también supervisó el proyecto de carretera que se está haciendo hacia el Casco Urbano, está quedando muy bien porque va a quedar más amplia.. El Regidor Julián Funes dijo que fue a supervisar carretera que se arreglo y siempre ha dicho que se haga poco pero bien hecho, que en estas alturas no se pueden arreglar carreteras, porque es dinero gastado en vano, porque la lluvia se lleva todo el material y que si se hace arreglo de carreteras, se debe de hacer con cemento y hacer las siguientes observaciones: Se está dando el vacu-naton y la gente no está anuente a vacunarse y dice que se debe de buscar la manera para que la gente venga a vacunarse.. El señor Alcalde dijo que él habla con la Dra. Rodas para hacer una programación e ir a las comunidades y que el vehículo de la Municipalidad, está disponible, ya que hay personas de la tercera edad que se quieren vacunar y no pueden trasladarse al lugar donde están vacunando. El Regidor Julián Funes dijo que lo mejor es hacer una vacunación domiciliaria y que se debe de concien-tizar la gente que el carnet será como un docu-



mento personal y que hay dos centros de salud y se puede programar para que lleguen a vacunarse o se deben utilizar estrategias para que todos se vacunen. - El Regidor Orlando Oliva, manifestó que los médicos de los Centros de salud, deben de brindar charlas a las personas que este carnet en otro momento será un requisito para recibir atenciones en varias entidades públicas. - La Regidora Sandra Tórcz, informó que supervisó el proyecto que se está ejecutando en la calle hacia el Casco urbano, ha estado entregando material para planes para elaboración de Plas y ha estado apoyando en vacunación, trabajando hasta los fines de semana y que hay mucha gente que solo se aplicó la primera dosis y no vino a aplicarse la segunda y que tampoco están cuidando el carneth. La Regidora Karen Andino manifestó que hay mucha gente que aún no se ha vacunado como es el caso la comunidad del Bombón y que se pueden programar las visitas. - La Regidora Isidra Oliva, dijo que la gente de la comunidad del Tamarindo, no quieren vacunarse, informa que supervisó las huellas de la comunidad de Plaines quedarán muy bien. - La Señora Vice Alcalde dijo que supervisó el Plontel donde se hará el Mercado Municipal, pasó también supervisando el proyecto que se está ejecutando en la calle hacia el Casco Urbano y que están haciendo muy bien las cunetas y habrá un mejor tránsito. También informa que hay muchos que se quedaron sin vacunarse. El señor Alcalde les recordó que todos los proyectos, que se han ejecutado son con la aprobación de la Corporación en pleno, lo dice porque hay algunos comentarios de personas que lo que se está haciendo en esta administración, es retroceder el pueblo y menciona muchos de las obras



que se han hecho y que cada quien en su administración ha puesto un grano de arena para mejoramiento de un pueblo y lo dice porque es la verdad y lo miento los pensamientos absurdos que tienen algunas personas ya que se ha hecho lo que está al Alcance y más aún teniendo muchas cosas en contra. El señor Alcalde expuso que hay muchas solicitudes que aún no se les ha dado respuesta, por lo que pide a la Corporación Municipal la autorización para la compra de bloques para techar las viviendas y la compra de una carreta de cemento. Moción que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos. - También manifestó el señor Alcalde que han llegado muchas solicitudes pidiendo apoyo para la celebración del día del niño por lo que pide a la Corporación Municipal autorización para compra de confites, piñatas, pasteles, refrescos y más necesarios para la celebración del día del niño. Así mismo recuerda que se acerca el día del maestro y siempre es bueno hacerles un pequeño compartir y solicitar a la Corporación Municipal aprobación para hacerles una pequeña celebración y cubrir estos gastos. - Moción que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos. - La Secretaria Municipal, informa que la Abogada Lidia Toron, envió un recordatorio en donde les recuerda que el 15 de septiembre debe estar sometido a la Corporación Municipal la presentación para su aprobación del Presupuesto de Ingresos y egresos, así como el Plan de inversión y el Plan de Arbitrios para el año fiscal 2022.

Punto Número Siete (7). Asuntos Varios. El señor Alcalde le hizo una llamada telefónica a la Dra. Rodas para preguntarle, si para aplicación de vacunas de segunda dosis, se tiene alguna programación e informarle que el vehículo propiedad de la Alcaldía, está a total disposición para realizar el trabajo de vacunar a las comunidades que no se han presentado y así radicar esta



enfermedad. Habiéndole constestado la Dra. Rodas, quien junto con personal del Triaje han estado analizando la situación para hacer una programación y llevar grupos a las comunidades para que la gente se pueda vacunar e informará posteriormente para que se asigne el vehículo de la Municipalidad. Sugirió la Dra. Rodas que como Corporación y como medida de presión se exija a las personas que visitan la Municipalidad el carnet de vacunación, ya que es un documento totalmente legal.- La Secretaria Municipal dio lectura a las solicitudes que han llegado, siendo las siguientes: La Señora Iris Suyapa Boca Flores de la comunidad de Las Ramadas, quien solicita a la Corporación Municipal la Rectificación de Dominio Pleno, Que se refrende plano y se consigne en la certificación los puntos, rumbos y colindancias, según plano. Que se autorice Certificación de Dominio Pleno, para su respectiva inscripción en el Instituto de la Propiedad.- Moción que la Corporación aprobó por unanimidad de votos.- Igualmente dio lectura a la solicitud presentada por la señora María Suyapa Ordóñez, en donde solicita a la Corporación Municipal la rectificación de Dominio Pleno, Que se refrende plano y se consigne en la certificación los puntos, rumbos y colindancias según plano. Que se autorice certificación de Dominio Pleno para su respectiva inscripción en el Instituto de la Propiedad. Moción que la Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos.- Solicitud de la Iglesia Evangélica Gloriosa de Sion Hilside quienes piden a quintos de pintura para la iglesia. El señor Alcalde dijo que cuando haya presupuesto se comprará esta pintura para la Iglesia.- Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones. La Corporación Municipal por

de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del pleno

ACORDO: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para cuando sea realizada la Transferencia por parte del Gobierno Central a la Municipalidad y presente la estimación del avance del trabajo realizado en la ejecución del Proyecto de Pavimentación con Concreto Whitetopping, entrada al Municipio de La Venta, por parte de la Empresa ejecutora Sociedad Mercantil denominada, Servicios de Ingeniería para telecomunicaciones, electricidad y Construcción S.A (SINTEC, S.A) representada por el Gerente General Ingeniero Jorge Rafael Cartagena Hernández, quien se identifica con la tarjeta de identidad N°-0801-1977-05569, hacer el adelanto de pago de acuerdo a la estimación presentada y de acuerdo al informe del avance de la obra por parte del ingeniero supervisor de la misma. - Debiendo informar posteriormente a la Corporación de la cantidad desembolsada, así como informar, sobre el avance de dicha obra. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio para el Proyecto de Sistema Integral de Aguas Seguras (SIAS), que se ejecutará en la Aldea de Opimuca, con INVEST-H para ser presentado al Banco Mundial. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó, ratificar el apoyo económico por la cantidad de Q.5.000.00 que concedió el señor Alcalde Municipal, a las autoridades de Educación



del Municipio, para la Organización del evento en virtud de la celebración del Bicentenario de la Patria, a nombre de la Directora Municipal de Educación Lic. Eva Patricia Vasquez. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar la segregación del Terreno ejidal, ubicado en el Caserio El Campamento de la Aldea El Centro, del Casco Urbano el cual tiene un área total de 3,526.97m² y las colindancias siguientes: NORTE: Con propiedad del Instituto Modesto Rodas. AL SUR: Con Carretera empedrada hacia cementerio. AL ESTE: Con propiedad de Kinder Pre-Básica La Venta. AL OESTE: Con propiedad de Iglesia Católica San Antonio, en donde se ejecutará el Proyecto donde estará ubicado el Mercado Municipal, el Centro de Usos Múltiples y Centro de Salud, propiedad que está ubicada en el Caserio El Campamento de la Aldea El Centro. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó la autorización al señor Alcalde Municipal para compra de láminas para techar 10 viviendas de familias de escasos recursos de las comunidades del Municipio y lo autorizan para que compre una rastra de cemento, para ayudar también a las familias de escasos recursos económicos dando respuesta de esta manera a algunas de las solicitudes que han llegado. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para conceder apoyo para la celebración del día del niño, comprando: piñatas, confites, pasteles, refrescos, etc. apoyo para las Escuelas en las diferentes comunidades. SEPTIMO: La Cor-



poración Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal para que concada apoyo para la celebración del día del Maestro. - OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para dejar presupuesto de L. 15.000.00 para pago de transporte, carga y descarga de amor, para ayudar a las familias de escasos recursos económicos. - NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó la autorización al señor Alcalde Municipal para realizar rectificación de Dominio Pleno a favor de la señora Iris Suyapa Baca Flores, que se refiere plano y se consigne en la certificación los puntos, rumbos y colindancias según plano, que se autorice certificación de Dominio Pleno para su respectiva inscripción en el Instituto de la Propiedad. Dominio que se extendió en el Acta #18, punto número dieciseis de fecha veintinueve de septiembre del año 2013, el que se lea así: CONCEDER dominio Pleno a la señora Iris Suyapa Baca Flores mayor de edad, soltera, Hondureña, con número de identidad 0808-1972-00159 y con domicilio en el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Con propiedad de los Herederos Baca Corea y Denio Lemus Baca, cerco de alambre de púa y piedra. AL SUR: Con propiedad del señor Abelardo Antonio Baca Flores, cerco de alambre de púa y piedra y otra parte sin cerco, AL ESTE: Con propiedad del señor Abelardo Antonio Baca Flores y Wesly Abelardo Baca Hernández sin cerco. - AL OESTE: Con carretera CA-5. - Del punto 1 al punto 2 NORTE $73^{\circ}26'37.4''$ (Setenta y tres grados, veintiseis minutos, treinta y siete punto siete segundos NORTE) con una distancia de 18.19m (dieciocho punto diecinueve metros). - Del punto 2 al punto 3 SUR $32^{\circ}40'$





20.3''0 (treinta y dos grados, cuarenta minutos, veinte punto tres segundos OESTE) con una distancia de 7.22m (Siete punto veintidos metros) Del punto 3 al punto 4 SUR $32^{\circ}49'35.0''$ O (treinta y dos grados, cuarenta y nueve minutos, treinta y cinco punto cero segundos OESTE) con una distancia de 7.28m (Siete punto veintiocho metros) Del punto 4 al punto 5 SUR $75^{\circ}51'30.1''$ O (Setenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, treinta punto cero un segundos OESTE) con una distancia de 17.03m (diecisiete punto cero tres metros) Del punto 5 al punto 6 NORTE $48^{\circ}56'33.6''$ O (cuarenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, treinta y tres punto seis segundos OESTE) con una distancia de 16.50m (dieciséis punto cincuenta metros) Del punto 6 al punto 7 NORTE $20^{\circ}37'11.2''$ O (veinte grados, treinta y siete minutos, once punto dos segundos OESTE) con una distancia de 12.09m (doce punto cero nueve metros) Del punto 7 al punto 8 NORTE $7^{\circ}8'52.4''$ O (siete grados, ocho minutos, cincuenta y dos punto cuatro segundos OESTE) con una distancia de 18.00m (dieciocho punto cero cero metros) Del punto 8 al punto 9 NORTE $8^{\circ}53'31.0''$ O (ocho grados, cincuenta y tres minutos, treinta y uno punto cero segundos OESTE) con una distancia de 18.70m (dieciocho punto setenta metros) Del punto 9 al punto 10 SUR $83^{\circ}18'13.4''$ O (ochenta y tres grados, dieciocho minutos, trece punto cuatro segundos OESTE) con una distancia de 14.20m (catorce punto veinte metros) Del punto 10 al punto 11 NORTE $71^{\circ}46'28.8''$ O (setenta y un grados, cuarenta y seis minutos, veintiocho punto ocho segundos OESTE) con una distancia de 10.80m (Diez punto ochenta metros) Del punto 11 al punto 12 NORTE $67^{\circ}3'11.3''$ O (Sesenta y siete grados, tres minutos, once punto tres segundos OESTE) con una distancia de 14.30m (Catorce punto treinta metros) Del punto 12 al punto 13 SUR $0^{\circ}1'22.0''$ O (Cero grados, un minuto, veintidos punto cero segundos OESTE) con una



distancia de 82.50m (Ochenta y dos punto cinco-
ento metros) Del punto 13 al punto 14 SUR $84^{\circ}36'49.1''$ E (Ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos
cuarenta y nueve punto un segundos ESTE) con una
distancia de 12.30m (Doce punto treinta metros) Del pun-
to 14 al punto 15 NORTE $84^{\circ}14'58.5''$ E (Ochenta y sie-
te grados, catorce minutos, cincuenta y ocho punto cinco
segundos ESTE) con una distancia de 13.64m (trece
punto sesenta y cuatro metros) Del punto 15 al punto
16 SUR $83^{\circ}33'57.3''$ E (Ochenta y tres grados, treinta y
tres minutos, cincuenta y siete punto tres segundos
ESTE) con una distancia de 14.25m (Catorce punto ve-
inticinco metros) Del punto 16 al punto 17 SUR $59^{\circ}42'47.1''$ E (Cincuenta y siete grados, cuarenta y dos minutos,
cuarenta y siete punto un segundos ESTE) con una dis-
tancia de 12.40m (Doce punto cuarenta metros) Del punto
17 al punto 18 SUR $59^{\circ}50'40.7''$ E (Cincuenta y nueve
grados, cincuenta minutos, cuarenta punto siete segundos
ESTE) con una distancia de 23.79m (veintitres punto setenta
y nueve metros) Del punto 18 al punto 19 NORTE $32^{\circ}16'46.0''$
E (Treinta y dos grados, dieciseis minutos, cuarenta y seis
punto cero segundos ESTE) con una distancia de 34.15m
(Treinta y cuatro punto quince metros) Del punto 19 al
punto 1 NORTE $22^{\circ}16'40.5''$ E (Veintidós grados, dieci-
seis minutos, cuarenta punto cinco segundos ESTE) con
una distancia de 23.35m (veintitres punto veinticinco me-
tros).- Tiene una extensión superficial de 4,886.25 m²
(Cuatromil ochocientos ochenta y seis punto veinticin-
co metros cuadrados) que equivale a 7,008.15 v² (sie-
te mil ocho punto quince varas cuadradas) que equivale
a 0.10 M²s (Cero punto setenta manzanas).-La Hono-
rable Corporación Municipal, des pués de haber escu-
chado el informe de las inspecciones realizados por el
Departamento de Catastro Municipal, la Unidad Muni-
cipal Ambiental y Justicia Municipal FAcULTA: Al
señor Alcalde José Maunacio Meza Orolóñez, mayor de





edad, casado, con identidad número 0808-1961-00132, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra, se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del Registro de la propiedad. -DECIMOS: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó la autorización al señor Alcalde Municipal para realizar la Rectificación de Dominio Pleno a favor de la señora María Guyapa Ordóñez, que se refrende plano y se consigne en la certificación los puntos, rumbos y colindancias, según plano. Que se autorice certificación de Dominio Pleno para su respectiva inscripción en el Instituto de la propiedad. Dominio que se extendió en el Acta #11 punto 8 de fecha trece de Mayo de dos mil trece, el que se lea así: **CONCEDER DOMINIO PLENO:** a la Señora María Guyapa Ordóñez mayor de edad, soltera, ama de casa, con número de identidad 0808-1961-00134, Hondureña y con Domicilio en el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, quien es poseedora de una fracción de terreno ejidal, ubicada en el Caserio Portillo de Colaire, Aldea El Centro, Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del punto 1 al punto 2 SUR $15^{\circ}36'28.7''$ E (Quince grados, treinta y seis minutos, veintiocho punto siete segundos ESTE) con una distancia de 18.00m (dieciocho punto cero metros) Del punto 2 al punto 3 NORTE $86^{\circ}17'30.7''$ E (Ochenta y Seis grados, diecisiete minutos, treinta punto siete segundos ESTE) con una distancia de 23.51m (Veintitres punto cincuenta y un metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE $15^{\circ}28'5.9''$ O (Quince grados, veintiocho minutos, cinco punto nueve segundos OESTE) con una distancia de 5.910m (Cinco punto noventa metros) Del punto 4 al punto 5 NORTE $89^{\circ}10'23.7''$ O (Ochenta y nueve grados, diez minutos,



veintitres punto siete segundos OESTE) con una distancia de 8.01m (Ocho punto cero un metros) Del punto 5 al punto 6 NORTE $20^{\circ}40'15.3''O$ (Veinte grados, cuarenta minutos, quince punto tres segundos OESTE) con una distancia de 15.00m (Quince punto cero cero metros) Del punto 6 al punto 1 SUR $73^{\circ}21'22.7''O$ (Setenta y tres grados, veintiun minutos, veintidós punto siete segundos OESTE) Con una distancia de 14.00m (Catorce punto cero cero metros) Colindancias: AL NORTE: Con mediana de la carretera CA-5, AL SUR: Con propiedad de la Sra. Pastora Andino, AL ESTE: Con propiedad de la señora Pastora Andino y herederos Espinoza Meza, AL OESTE con carretera CA-5.- Tiene una extensión superficial de $341.02 m^2$ (Trescientos cuarenta y uno punto cero dos metros cuadrados) Que equivale a $489.11 v^2$ (Cuatrocientos ochenta y nueve punto once varas cuadrados) Que equivale a 0.04 Mzs (Cero punto cero cuatro manzanas) Valor de la propiedad $\$20,000.00$ (Veinte mil lempiras) Del cual tiene que pagar el 10% $\$2,000.00$ (Dos mil lempiras) del valor catastral de la propiedad según lo describe el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades. La Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, la Unidad Municipal Ambiente y Justicia Municipal, FACULTAD AL SEÑOR Alcalde Municipal José Mauncio Meza Ordóñez con identidad número 0808.-1966-00172, mayor de edad, casado para que en nombre de la Corporación Municipal se extienda Dominio Pleno cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio bajo el número 64 tomo 4824 del Registro de la Propiedad.- DÉCIMO PRIMERO: La Corporación Municipal acordó y aprobó conceder ayuda económica mensual a favor del señor Roger Amilcar Flores Oliva con identidad #0808-1972-00227 la cantidad de $\$700.00$ mensuales para gastos de alimentación y re



comentarios.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN
IMMEDIATA.- DECIMO SEGUNDO: La Corporación
Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó
ratificar aprobación de ayuda económica mensual a
favor del joven Franklin Leonel Sierra Oliva, quien
es un joven discapacitado y necesita tratamiento cons-
tante ayuda que se dió desde el mes de Marzo del
año 2021, la cantidad de R.500,00 mensuales a quien
se identifico con ID. 0808-1975-00098, quien tiene su
domicilio en la comunidad de Ojos de Agua.

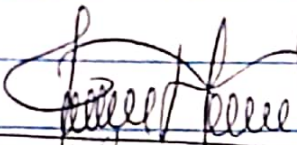
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN IMMEDIATA.

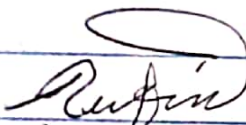
DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal por
unanimidad de votos acordó y aprobó ratificar
la aprobación de ayudas económicas autoriza-
das por el señor Alcalde, las que se detallan de
la siguiente manera: 1). Vilma Yolanda Carballo
de la comunidad del Jocomico, identidad 1804-
1961-01492, la cantidad de R.2,000.00 para com-
pra de medicamento para su dolor de columna y me-
dicinas para su enfermedad en la piel, 2). Genesis
Gabriela Orellana de la Venta Centro, identidad 18-
07-1999-00674, la cantidad de R.1,500.00 para
realizarse exámenes médicos.- 3). Roger Fernando
Hernandez Ordóñez de la comunidad de Llano, Opimu-
ca, identidad 0808-1987-00185, la cantidad de R.
1,500.00 para compra de Medicamentos, 4). Angel
David Santos Silva de la Venta, identidad 0808-
1994-00125 la cantidad de R.2,500.00 para com-
pra de medicamentos para desinflamar pulmones
debido al COVID-19, que está sufriendo su abuela la
señora Lavinia Piedad Almendarez.- 5). Santos Fausti-
no Boca Amador, de la comunidad de Los Delicias,
identidad 0808-1970-00034, la cantidad de R.2,000.
para compra de medicamentos.- 6). Javier Alexander
Oliva Ramos, de la comunidad de Ojos de Agua, ID.
0808-1980-00229, la cantidad de R.1,000.00 pa-

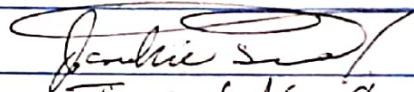


ra asistir a terapias a la Teleton, M). Lesvia Lilia-
na Andino Barahona de la comunidad de Los Lim-
ones, identidad 0808-1974-00177, la cantidad de \$
2,000.00 para compra de Medicamentos y realisar-
se exámenes médicos a su madre Muria Mercedes
Barahona. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN IN-
MEDIATO. Punto Número Nueve (9). Cierre de la Se-
sión. Sin más puntos que tratar se dió por cerrada
la sesión, siendo las once de la mañana con vein-
tidos minutos (11:22 M).

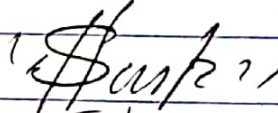


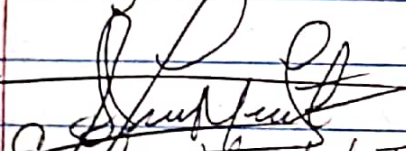

José Mauricio Meléndez
Alcalde Municipal


Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde


José Adón Sierra Castro
Regidor #1

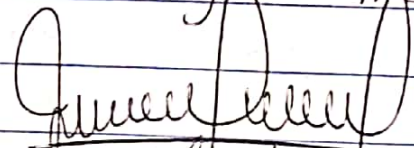
Santos Orlando Oliva L.
Santos Orlando Oliva L.
Regidor #2


Santos Julian Funes Navas
Regidor #3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidor #4

Karen Florencia Andino B.
Karen Florencia Andino B.
Regidor #5

Isi d'ra Oliva
Isidra Oliva
Regidor #6


Yesenia Maritza Torrez Mera
Secretaria Municipal